Cabildo

En Malaga en Martes diez y ocho del mes de mayo de mil y quinientos y sesenta y cinco años los señores justicia y regimiento de esta ciudad estando juntos en su Cabildo como tienen acostumbrado a el son presentes el señor don Francisco de Ribera y don Luis de Ribera, don Diego de Ribera, don Fernando Bazan alcaide de los Reales Alcazares, don Luis de Bazan, don Gaspar de Avila, don Luis de Vera y don Diego Fernandez de Angulo, don Francisco de Vera y don Pedro de Valdivia y don Andres de Ribera y don Gregorio de Amado y don Luis de Vera señores de la ciudad

Adelantamiento y Almojarifazgo y Diezmo de la Seda

Lo cual visto por los dichos señores justicia y regimiento y vistas unas provisiones en que su Magestad hace merced a don Diego de Avila Quintanilla del oficio de adelantado y tenencia de los reinos de Jaen y Baeza y la Ciudad de Malaga a los dichos oficios y don Diego de Avila se obligo en su virtud, dijo que tomaba y tomo de la dicha ciudad la notificacion en nombre de la dicha ciudad y su Ayuntamiento y pidio testimonio de lo cual el dicho don Diego de Avila quedo satisfecho y se le dio testimonio de lo que se pedia para que se cumpla y se tome por entero cumplimiento de sus provisiones y se le dio posesion de los dichos oficios y se le dio posesion de los dichos oficios y se le dio posesion de los dichos oficios